

AUDI ECUADOR AUDIECU CIA. LTDA.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019

Notas a los estados financieros

- (1) Constitución y Operaciones
- (2) Aprobación de los estados financieros
- (3) Políticas contables significativas
 - (3.1) Declaración de cumplimiento
 - (3.2) Base de medición y presentación
 - (3.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (3.4) Efectivo y equivalentes de efectivo
 - (3.5) Activos financieros
 - (3.6) Mobiliario y equipos
 - (3.7) Pasivos financieros
 - (3.8) Impuestos
 - (3.9) Beneficios a los empleados
 - (3.10) Provisiones corrientes y no corrientes
 - (3.11) Reconocimiento de ingresos
 - (3.12) Reconocimiento de gastos
 - (3.13) Distribución de dividendos
 - (3.14) Reserva legal
 - (3.15) Compensación de saldos y transacciones
 - (3.16) Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros
 - (3.17) Gestión de capital
- (4) Administración del riesgo financiero
- (5) Estimaciones y juicios contables críticos
- (6) Efectivo y equivalentes de efectivo
- (7) Activos por impuestos diferidos
- (8) Mobiliario y equipo
- (9) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
- (10) Pasivos por impuestos corrientes
- (11) Obligaciones laborales corrientes
- (12) Capital social
- (13) Reserva legal
- (14) Ingresos de actividades ordinarias
- (15) Gastos de administración y ventas
- (16) Gastos financieros
- (17) Impuesto a la renta corriente, participación trabajadores
- (18) Transacciones con partes relacionadas
- (19) Aspectos tributarios
- (20) Contingencias
- (21) Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Nota 1. Constitución y Operaciones

AUDI ECUADOR AUDIECU CÍA. LTDA., es una Compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 03 de octubre de 2016, en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número de repertorio 44333, número de inscripción 4334, el 04 de octubre de 2016, el plazo de duración de la Compañía será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Según lo establecido en la escritura de constitución, la Compañía tendrá como objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU: Actividades Jurídicas y de Contabilidad, así como también podrá dedicarse comprender las etapas o fases de investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión de la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto descrito.

Nota 2. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización de fecha 20 de abril de 2020 de la Gerencia General y su aprobación por parte de la Junta de Socios con fecha 29 de junio 2020.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 03 de marzo de 2019 de la Gerencia General y su aprobación por parte de la Junta de Socios con fecha 29 de marzo de 2019.

Nota 3. Políticas contables significativas

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para las Pymes, exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Pymes.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Pymes, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 5.

3.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se base en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2, ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2. Datos de entrada observable distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

El periodo económico de la Compañía para emitir los estados financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Los estados financieros y notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del año 2000.

3.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corriente, los de vencimiento superior a dicho periodo.

3.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras con vencimientos hasta 90 días.

Las líneas de sobregiros bancarios utilizados se excluyen para todos los efectos, del efectivo y equivalentes de efectivo y se incluyen en los préstamos que devengan interés en el pasivo corriente del estado de situación financiera.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

3.5.1 Cuentas y documentos por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas y documentos por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

3.5.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.5.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

3.6 Mobiliario y equipos

El mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la adquisición del activo y, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenidos se imputan a resultados en el período en que se presentan.

La administración de la Compañía tiene como procedimiento efectuar al análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario y equipo en forma anual.

3.6.1 Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

Los muebles y equipos se deprecian mediante el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

Descripción	%	Vida Útil
Muebles y Enseres	10%	10
Equipos de Oficina	10%	10
Equipos de Computación	33%	3

La administración de la Compañía considera que no existe un valor residual para la determinación de la depreciación, considerando que el valor de recuperación en caso de enajenación no es significativo.

3.6.2 Retiro o venta de mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja de retiro o venta de un activo de mobiliario y equipo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

3.7 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

3.7.1 Cuentas y documentos por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

3.7.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero sí, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

3.7.3 Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, para el año 2019 es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activos por impuestos diferidos, por causas de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

3.9 Beneficios a los empleados

3.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

3.9.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales:

La administración de la Compañía, no ha registrado saldos por beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debido a que, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, no se cuenta con personal en relación de dependencia, se mantiene afiliado al Gerente General, y se ha incurrido en la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales los realizados por la contadora de la compañía.

3.9.3 Participación Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

3.10 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con la finalidad, al igual que sus costos.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivadas de éstos. Los ingresos por servicios son recibidos cuando se cumple todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute de servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuándo y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

3.13 Distribución de dividendos

Los dividendos a los socios de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas.

3.14 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos el 5% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el

saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.15 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

3.16 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

Las últimas enmiendas a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF Pymes, entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2017, por ende, no existen enmiendas a considerar para el período que comenzará a partir del 01 de enero de 2020.

3.17 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son el proteger o garantizar la capacidad de mismos para continuar como compañía en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los socios.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus socios.

Nota 4. Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuenta por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte del gerente general mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del gerente general mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quién define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

- Riesgo de tipo de cambios

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

- Riesgos de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Nota 5. Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

Las estimaciones y juicios contables que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquellas fechas que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2019, la Compañía, no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

5.2 Vida útil de mobiliario y equipo

Como se describe en la Nota 3.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de mobiliario y equipo al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Caja	-	6,52
Bancos	123,58	2,02
Total USD	123,58	8,54

Nota 7. Activos por impuestos corrientes

El detalle de los activos por impuestos corrientes que mantiene la Compañía al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Retenciones en la fuente	-	33,63
Anticipo impuesto a la renta	-	1,47
Total USD	-	35,10

Nota 8. Mobiliario y equipo

El detalle de mobiliario y equipo al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Muebles y Enseres	311,40	311,40
Equipo de Oficina	346,50	135,12
Equipo de Computación	1.558,29	889,29
Subtotal costo del mobiliario y equipo	2.216,19	1.335,81
Menos depreciación acumulada	(984,96)	(494,51)
Total USD	1.231,23	841,30

El movimiento de mobiliario y equipo al 31 de diciembre, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

Detalle	Costo histórico			Depreciación acumulada			Saldo Neto 31-dic-19
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Saldo al 31-dic-19	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Saldo al 31-dic-19	
Muebles y Enseres	311,40	-	311,40	(62,40)	(31,20)	(93,60)	217,80
Equipos de Oficina	135,12	214,29	349,41	(30,50)	(29,58)	(60,08)	289,33
Equipos de Computación	889,29	669,00	1.558,29	(401,61)	(432,58)	(834,19)	724,10
Total US \$.	1.335,81	883,29	2.219,10	(494,51)	(493,36)	(987,87)	1.231,23

Al 31 de diciembre de 2018

Detalle	Costo histórico			Depreciación acumulada			Saldo Neto 31-dic-18
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18	
Muebles y Enseres	311,40	-	311,40	(31,20)	(31,20)	(62,40)	249,00
Equipos de Oficina	135,12	-	135,12	(16,94)	(13,56)	(30,50)	104,62
Equipos de Computación	377,19	512,10	889,29	(136,27)	(265,34)	(401,61)	487,68
Total US \$.	823,71	512,10	1.335,81	(184,41)	(310,10)	(494,51)	841,30

Nota 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Proveedores Locales (nota 9.1)	155,81 i).	105,98
Otras cuentas por pagar	-	200,00
Total USD	155,81	305,98

i) Proveedores Locales

La composición de los proveedores locales, se lo resumen en el siguiente detalle:

Descripción	2019	2018
Honorarios servicios contables	150,00	100,00
Servicios básicos	5,81	5,98
Total USD	155,81	105,98

Nota 10. Pasivos por impuestos corrientes

El detalle de los pasivos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Retenciones en Fuente de Renta	16,60	11,43
Retenciones en Fuente de IVA	33,13	13,33
Impuesto al valor agregado cobrado	119,43	42,53
Impuesto a la Renta	89,49	-
Total USD	258,65	67,29

Nota 11. Obligaciones laborales corrientes

El detalle de los pasivos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Sueldos por pagar	631,10	365,31
IESS por pagar	88,95	87,14
Total USD	720,05	452,45

Nota 12. Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de USD 400,00 dividido en 400 participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 cada una.

Nota 13. Reserva Legal

Conforme a la Ley de Compañías en su artículo **Art. 109.-** La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Por lo mencionado la compañía procede a realizar el cálculo de reserva legal como sigue:

Descripción	2019	2018
Utilidad antes de impuestos	381,54	(216,35)
(-) Impuesto a la Renta Causado	(220,46)	(101,19)
Utilidad (Pérdida) Líquida	161,08	(317,54)
Reserva Legal 5%	8,05	-

El detalle de la reserva legal, al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Reserva Legal	23,91	15,86
Total USD	23,91	15,86

Nota 14. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Outsourcing Contable	6.696,21	1.681,82
Servicios tributarios	1.214,27	1.331,35
Total USD	7.910,48	3.013,17

Nota 15. Gastos de administración y ventas

El detalle de gastos de administración y ventas al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Sueldos unificado	4.941,48	806,96
Aporte patronal	600,36	98,04
Honorarios profesionales	777,74	836,28
Servicios básicos	190,88	190,52
Arriendo de oficina	600,00	600,00
Suministros de oficina	307,37	146,59
Suministros de computación	200,00	-
Impuestos, tasas y patentes municipales	-	12,75
Depreciación de mobiliario y equipo	493,36	310,00
Publicaciones	70,00	58,50
Mantenimiento de equipos	50,00	71,42
Capacitación y entrenamiento	-	53,57
Trámites legales	-	26,60
Otros Gastos	-	0,10
Multas e Intereses entes públicos	14,75	6,33
Retenciones asumidas	-	11,79
Total USD	8.245,94	3.229,45

Nota 16. Gastos financieros

El detalle de gastos financieros al 31 de diciembre, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Comisiones bancarias	11,54	10,07
Total USD	11,54	10,07

Nota 17. Impuesto a la renta corriente, participación trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las

cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Registro Oficial No. 150 de fecha 29 de diciembre de 2017, crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria, esta Ley se enfoca en impulsar la reactivación económica del Ecuador, y entró en vigencia desde el 01 de enero de 2018.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, incrementó el impuesto a la renta para sociedades a partir de este año 2018, del 22% al 25% y del 25% al 28%.

- En general la tarifa es del 25%.
- Cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición la tarifa impositiva es del 28%.
- Cuando la sociedad no informe al SRI sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares aplicará la tarifa del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, aplicará la tarifa del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Se establece además la rebaja de la **tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas** o exportadoras habituales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, **tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%).**

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, se excluye del rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social obligatorio, también se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, los montos referidos de gastos por generación de nuevo empleo y por la adquisición de nuevos activos productivos.

A partir del año 2018 el anticipo de impuesto a la renta no se considerará como pago mínimo.

La Administración Tributaria, podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2019	2018
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades y antes del impuesto a la renta	381,54	(216,35)
Más:		
Gastos no deducibles	620,53	621,12
Base Imponible:	1.002,07	404,77
Impuesto a la renta causado (22%)	220,46	89,05
Anticipo determinado	25,25	10,89

La determinación del saldo a pagar (a favor) del Impuesto a la Renta es como sigue:

Descripción	2019	2018
<u>Determinación del Saldo a pagar (a favor)</u>		
Impuesto a la Renta Causado	220,46	89,05
Credito Tributario Impuesto a la Renta	(1,47)	-
Anticipos Pagados	(10,89)	(90,52)
Retenciones Recibidas	(118,61)	(33,63)
Saldo a pagar (a favor)	89,49	(35,10)

Nota 18. Transacciones con partes relacionadas

18.1 El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas con los socios de la Compañía durante el año 2019 y 2018:

Al 31 de diciembre de 2019

Nombre	Tipo	Transacción	2019	Saldo al 31/12/2019
José Zumbana Santos	Operaciones de Ingreso	Devolución Impuestos	8,93	-
Carlota Genoveva Díaz	Operaciones de Ingreso	Devolución Impuestos	36,29	-
Carlos Collaguazo	Operaciones de Activo	Compra Equipo Oficina y computador	883,29	-
Carlos Collaguazo	Operaciones de Gastos	Suministros y mantenimiento equipos	253,57	-
Cecilia Chasi Pacheco	Operaciones de Pasivo	Préstamo	718,51 (i)	-
Cecilia Chasi Pacheco	Operaciones de Gastos	Honorarios (ene - dic)	4.941,48	631,10
Total operaciones con partes relacionadas		USD	6.842,07	

Al 31 de diciembre de 2018

Nombre	Tipo	Transacción	2018	Saldo al 31/12/2018
Darío Zumbana Díaz	Operaciones de Pasivo	Préstamo	114,93	-
Roberto Zumbana Díaz	Operaciones de Pasivo	Préstamo	500,00	200,00
Cecilia Chasi Pacheco	Operaciones de Gastos	Sueldo (nov - dic)	806,86	365,31
Cecilia Chasi Pacheco	Operaciones de Gastos	Honorarios (ene- oct)	669,62	-
Carlos Collaguazo	Operaciones de Gastos	Suministros y mantenimiento equipos	71,42	-
Carlos Collaguazo	Operaciones de Activo	Compra computador	512,10	-
Carlota Genoveva Díaz	Operaciones de Ingreso	Devolución Impuestos	16,84	-
José Zumbana Santos	Operaciones de Ingreso	Devolución Impuestos	27,79	-
Total operaciones con partes relacionadas		USD	2.719,56	

- (i) Préstamo otorgado por la socia para compra de compra.

Esto es mención al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno **Art. 4.- Partes relacionadas. - literal 2."** Las sociedades en las cuales los mismos socios, accionistas o sus cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, participen directa o indirectamente en al menos el 25% del capital social o de los fondos propios o mantengan transacciones comerciales, presten servicios o estén en relación de dependencia."

18.2 El directorio y la administración de la Compañía

El Directorio y la Administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, está conformado por:

Directorio

Roberto Zumbana Díaz
Genoveva Orellana Díaz

Cargo

Presidente
Socia

Administración

Cecilia Chasi Pacheco

Gerente General

18.3 Compensación del directorio y personal clave de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2019, el directorio no ha recibido remuneración alguna, el administrador mantiene costos por remuneraciones:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Sueldo</u>
Gerente General	Cecilia Chasi Pacheco	4.941,48

Al 31 de diciembre de 2018, el directorio no ha recibido remuneración alguna, el administrador mantiene costos por remuneraciones:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Sueldo</u>
Gerente General	Cecilia Chasi Pacheco	806,86

Nota 19. Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante segundo suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, se publica la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía).

Esta Ley nos trajo entre otros los siguientes cambios tributarios que entran en vigencia a partir del 01 de enero de 2018:

- **Jubilación Patronal y Desahucio**

La provisión por jubilación patronal y desahucio deberán ser consideradas como no deducibles en su totalidad; no obstante, la norma incluye la posibilidad de reportar esta diferencia como temporal y por tanto generar un activo por impuesto diferido, mismo que será utilizado como beneficio únicamente al momento en que se produzca el pago efectivo de estos rubros. Adicionalmente, la norma permite considerar como no sujetos al impuesto a la renta aquellos ingresos que se generen en la reversión de provisiones por jubilación patronal que no hubieren sido utilizadas.

- **Tarifa de Impuesto a la Renta**

La tarifa general de Impuesto a la Renta subió del 22% al 25%. Y si la sociedad tiene accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición la tarifa sube del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

Se producen cambios en los criterios para la reducción de tarifa de Impuesto a la Renta por reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades invertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

Existe la rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplica siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

- **Anticipo de Impuesto a la Renta**

La Administración Tributaria puede devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluye los pasivos relacionados con sueldos por pagar, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio, también se excluye de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, los montos referidos de gastos por generación de nuevo empleo y por la adquisición de nuevos activos productivos. El efecto de esta reforma es una reducción en el pago del anticipo del impuesto a la renta.

A partir del año 2018 el anticipo de impuesto a la renta no se considerará como pago mínimo.

- **Bancarización**

El monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero disminuyó de US \$. 5.000,00 a US \$. 1.000,00. Para que sea deducible del cálculo de impuesto a la renta o la aplicación del impuesto al valor agregado, el pago se lo debe hacer a través de giros, transferencias de fondos, tarjeta de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico sujetos al límite mencionado.

- Impuesto a la Salida de Divisas

Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

Eliminación de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizado al exterior en el desarrollo de proyecto APP (Alianza Pública – Privada), en los casos en los que el perceptor del pago este domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Nota 20. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

Nota 21. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

El 11 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública del Ecuador emite el Acuerdo No. 00126-2020, en el que se declara Estado de Emergencia Sanitaria por 60 días en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, por el inminente efecto provocado por coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077 de 15 de Marzo de 2020 del Ministerio del Trabajo se expidieron directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas de reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral, durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, del 16 de Marzo de 2020, a partir del 17 de marzo de 2020 se declara el Estado de Excepción en el Ecuador por Calamidad Pública debido a los casos confirmados de COVID-19 y la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, declarando un Toque de Queda que incluye, entre otras medidas, la prohibición de circulación en vías y espacios públicos a nivel nacional. El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a través del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, el 30 de marzo de 2020 extiende la suspensión de la jornada laboral presencial hasta el 5 de abril de 2020 y el 2 de Abril de 2020 se extienden las medidas hasta el 12 de Abril de 2020.

Debido a estas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha ocasionado una paralización económica en casi todos los sectores productivos, cuyos resultados a futuro no pueden ser estimados a la fecha de emisión de este informe.



Ing. Cecilia Chasi Pacheco, C.P.A.
Gerente General



Ing. Marcia Fustillos Jiménez, C.P.A.
Contadora General
RUC 0503020356001